

nados por los interesados en el plazo y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 30 de septiembre de 2014.

El Rector. Francisco González Lodeiro.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
ANEXO I: PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Número	Dedicación	Departamento	Ámbito de conocimiento	Docencia	Nº plazas
1/1/PA/45	2 HORAS	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA EN EL CAMPUS DE MELILLA	1
2/1/PA/45	2 HORAS	DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO	DERECHO ROMANO	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA EN EL CAMPUS DE MELILLA	1
3/1/PA/45	3 HORAS	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA EN EL CAMPUS DE MELILLA	1
4/1/PA/45	2 HORAS	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA EN EL CAMPUS DE MELILLA	1

Anexo II:

Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional

D. / D.^a
 con domicilio en
 y con Documento Nacional de Identidad o pasaporte n.º
 declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de personal docente con contrato laboral con la categoría de Profesor/a Sustituto/a Interino/a en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En, a de de

Fdo.:

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

2309.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, del Archivo de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o" entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del correspondiente Ayuntamiento.